

Inclusa fue cambiando de sitio: Puerta del Sol, calle del Soldado (actual Barbieri) y Mesón de Paredes, donde se hace hermana del Colegio de Niñas de la Paz y de la Casa de Maternidad más tarde. Hasta que, al borde de la etapa dictatorial del general Primo de Rivera, la Junta de Damas, tras acuerdos, peticiones, dudas y arrestos, decide utilizar unos terrenos cedidos por S. M. la Reina María Cristina y ensanchar el perímetro con nuevas adquisiciones en la avenida del doctor Esquerdo, famoso alienista alicantino, cuyo nombre protegió «la locura» de levantar un pabellón de tres plantas para Asilo de San José (sucursal de la Inclusa destinada a «niños de pecho» y nodrizas) y para acoger en sucesivos edificios a las niñas del Colegio de la Paz.

TIEMPO DE MORIR

—Cíteme etapas dolorosas que hayan quedado a popa, en la travesía de los niños expósitos.

—A partir de 1922 desapareció el angustioso torno que, al dar media vuelta, separaba la criatura de la persona que la depositaba, para siempre. Sonaba una campanilla y acto seguido el recién llegado pasaba al departamento de los «sin datos», comenzando a vivir la condena de sentirse «inclusero». La desaparición del torno transformó el porvenir de estos pequeños, porque ya fue necesario entregar al recién nacido cara a cara a una persona, que procuraría convencer al depositante para que no abandonara al niño. Recuerdo a sor Irene, que estuvo durante muchos años al frente de esta labor receptora: se hizo cargo de miles de pequeños; pero logró también que muchas madres se volvieran atrás del inicial propósito. Incluso, al convencerlas, se originaban actitudes negativas, ya que se conseguía que la madre permaneciera unos meses con su hijo para que surgiera en su corazón un cariño irremplazable; pero, a veces, una serie de causas desgraciadas e imprevistas daban lugar a abandonos tardíos... aún más dolorosos.

—Cambió el nombre de la Inclusa definitivamente...

—Sí, por el de Instituto Provincial de Puericultura.

—¿Cuál era la situación de los niños entonces?

—La mitad estaban atendidos por sus propias madres, a las que se confiaba otro mamón para que —mediante la entrega de una cantidad— lo aplicara a su pecho. Sin embargo, su amor de madre se volcaba sobre el propio retoño y descuidaba al advenedizo de tal manera que, a simple vista, podía darse uno cuenta de quiénes eran los «hijos de madre» y quiénes los «sin datos», que así los denominaban... La crianza a base de lactancia artificial tampoco parecía adecuada: el departamento de «los niños de biberón» presentaba unos índices de mortalidad severísimos.

—Estamos hablando de años muy próximos y la muerte no puede contemplarse con los brazos cruzados. Siempre hay un hombre providencial...

—Efectivamente, el doctor Alonso Muñozerro logró la transformación. Apoyado por los profesores de la Beneficiencia Provincial —el doctor Marañón entre ellos— y asistido por toda la Prensa, ensayó un sistema distinto en el nuevo edificio de O'Donnell: quinientos niños, menores de cinco años, permanecían en el Instituto Provincial de Puericultura atendidos por sus madres y otros quinientos se confiarían a diferentes familias de las sierras próximas a la capital en régimen de crianza externa.

—¿Qué se pagaba por atender a los pequeños?

—Cincuenta pesetas al mes. Una cantidad ridícula. El sistema no era óptimo pero, indudablemente, los niños se encontraban mejor formando parte de una familia, por humilde que fuera, que en un instituto donde —quieras que no— el «hospitalismo» les hacía perder ilusión por las cosas y aún por la vida. Solía decirse que «enfermaban por la alimentación (se desnutrían) y morían por la infección». Los que lograban sobrevivir evidenciaban un retraso de características irreversibles. Por eso aquellas «familias externas» cumplían una función impagable: recogían al niño con seis u ocho meses y lo integraban con los suyos; de tal modo que,

cuando cumplían los cinco años y lo devolvían para que se incorporara a los colegios provinciales, la escena partía el alma. La separación resultaba dramática. Recuerdo, a propósito, una afortunada frase de la doctora Oliva Tomé, tras presenciar una de las habituales despedidas: «A ese hijo se le está muriendo su madre y a esa madre se le está muriendo su hijo».

—¿No los ofrecían ustedes en adopción?

—No era corriente entonces. Pocos miraban con amor al inclusero. De un lado, los prejuicios sociales de la época impedían la demanda; de otro, los derechos permanentes de las madres que habían abandonado a sus hijos, adjuntando al hecho, casi por compromiso, un tiempo de verbo que luego haría célebre el general McArthur: «Volveré». Tras la amenaza —no de liberación en este caso— si durante tres años no volvían a preguntar por su hijo, se declaraba el abandono. Mas, si en este tiempo se interesaban una sola vez por la criatura —aunque fuera por teléfono—, volvían a activar el derecho de retención, con el que jugaban hasta que los muchachos o muchachas cumplían los catorce o quince años. Entonces los reclamaban, con evidente rechazo por parte de los asilados, para explotarlos de manera inicua la mayoría de las veces.

TIEMPO DE VIVIR

—Afortunadamente, ahora existen otras posibilidades...

—Así es. Aquella obligación que se imponía a las madres solteras, programando a su hijo automáticamente, un «hermano de leche», terminó. Hoy pueden colocarse en el Instituto Provincial de Puericultura, colaborando en diferentes secciones: limpieza, lavandería, plancha, etc. Y, tras la jornada de trabajo —por la que reciben alojamiento, manutención, vestido y doce mil pesetas mensuales— disponen de todo su tiempo para el hijo.

—¿Cuándo mejoraron las cosas?

—A partir del año 1957 crecieron las solicitudes de adopción y en 1970 llegaron a su cota máxima, gracias a un pro-



grama de TVE en el que todos los entrevistados volvimos a incidir sobre el angustioso problema que representaban esos tres años durante los que el Instituto no podía disponer de los niños abandonados o sin datos, cuando estaba claro que era la edad ideal para que pudieran ser adoptados. Tuvimos unas conversaciones posteriores con don Pelayo Ore, que comprendió el problema y apoyó nuestra demanda: no era justo que todas las ventajas giraran en torno a la madre que renunciaba al hijo y que nadie defendiera al inocente. Recuerdo que cierta noche, a las doce, me citaron para informar ante la Comisión de Codificación del Palacio de Justicia. La Ley se modificó y el «período de abandono», durante el cual la madre podía ejercer su derecho, se redujo a seis meses.

RESULTADOS CONCRETOS

—Pudimos potenciar la adopción, que se inclina siempre por niños pequeños. Las solicitudes aumentaron y, de los cuatro o cinco niños que se adoptaban al año durante la década de los cuarenta, llegamos a los doscientos anuales. Actualmente, tenemos alrededor de cinco mil solicitudes pendientes para pro-hijar niños.

—Curiosidades, doctor Matos.

—La raza gitana no abandona a sus hijos jamás. A pesar de las dificultades por las que

atravesan muchas de estas familias en su lucha por la vida, «nunca tiran los niños a la Inclusa». Esa es su frase.

—Nombres.

—Aquellos apellidos tradicionales —Expósito, De la Cruz, De Dios, etc.— han sido suprimidos. Ahora se inscriben con apellidos corrientes.

—¿Qué es el «folio»?

—Se llama así —desde tiempo inmemorial— a la medalla con número que se impone al pequeño cuando llega.

—¿Cuántos ingresan al cabo del año?

—Ciento veinticinco aproximadamente, frente al millar que ingresaban en otras épocas.

—Mortalidad.

—Hace años morían, de cada mil niños, cuatrocientos y pico. Hoy, la hemos reducido a un dos por ciento.

—Problemas.

—Los niños mulatos que, inicialmente, parecen blancos. Algunas familias los han rechazado cuando observaban el oscurecimiento de su piel. Naturalmente, los niños de color definido sólo los entregamos en adopción a familias que posean pigmentación idéntica.

—Preferencias de las familias adoptantes.

—Niñas, en un noventa por ciento.

—¿De dónde llegan más peticiones?

—De Levante y de Córdoba.

—¿Qué recomiendan ustedes?

—Que los niños —con el tiempo— lleguen a conocer su origen. Pero se les debe decir bien, de tal modo que lo acepten sin traumas.

—¿Meditan sobre la entrega de los niños?

—Todo lo posible. Buscamos incluso el parecido físico de los pequeños con las familias que los solicitan. Y procuramos que los hermanos gemelos no sean separados.

—Pero, ¿alguien adopta más de un niño?

—Por fortuna, los matrimonios que se hacen cargo de una criatura suelen pedir otra al poco tiempo. En su hogar experimentan una felicidad nueva con el recién llegado y, a fuerza de amor, piensan «que si ellos llegan a faltar algún día, su hijo quedaría solo». La reacción de defensa les lleva a buscar un

hermano para ese chiquillo y ciertamente no se equivocan: la alegría aumenta en la familia cuando hacen felices a dos criaturas.

—¿Es la cifra límite de adopción?

—Conozco familias con cuatro y hasta cinco niños adoptados. Y casos concretos de solicitar la adopción de subnormales y niños con defectos físicos, especialmente cojos. El horizonte de la adopción está colmado de generosidad, afortunadamente. En 1966, al realizar un reconocimiento, descubrí un soplo de corazón en uno de nuestros infantes. Evidentemente, no era fácil entregarlo en adopción, puesto que requería una dedicación especial. Pero, antes que nada, necesitaba ser operado. Elegí con cuidado un equipo de cirugía en el que había dos médicos sin hijos. Tal como imaginaba que habría de suceder tras la operación, uno de los doctores adoptó al párvulo que, por cierto, era precioso.

UNA EXPERIENCIA SINGULAR

—A lo largo de tantos años en el Instituto Provincial de Puericultura, ¿qué caso recuerda especialmente?

—Hace años, a la caída de la tarde de una Nochebuena, cuando la nieve —gemela de cualquier cuento de Andersen— comenzaba a caer, descubrió el portero, sentado en lo que llamamos «puerta de carros» del Instituto, a un niño aterido con un papel en la mano. Al preguntarle «qué hacía allí», la respuesta del chiquillo fue terrible: «Mi mamá no me quiere...» El papel era una carta escrita con aseo, donde podía leerse:

«Estimados señores: Espero que estas cuatro líneas y lo que voy a decirles no me condenen, pues yo ya lo estoy y sufriendo mucho por lo que voy a hacer. Este niño me nació en muy malas circunstancias, pues yo entonces era soltera. Con todo y con eso lo llevé a una señora para que me lo cuidara. Esa señora ha muerto y, como es lógico, yo me lo traje a casa y mi esposo no puso ninguna obje-

ción. Pero desde que el niño está con nosotros, mi casa es un infierno. Yo lo llevaría a un colegio, pero mi marido no quiere dar más dinero ni saber nada de él. Yo sé que ustedes dirán, o mejor pensarán, que me separe de mi esposo; pero le quiero con toda mi alma y además, tengo otros hijos y no es lógico, a mi modo de ver, separarlos. Además, no me pasaría nada de dinero pues trabaja por su cuenta. Por eso llevo al niño a esa Casa, pues quizá pueda hacer feliz a cualquier familia, y él a su vez, también pueda serlo. No quiero darles ningún dato, pues el nombre del niño no es como él les dirá, ya que la señora que lo cuidaba era casada y le decía al niño..., pero no se llama así. Sin más, se despide y pide perdón su segura servidora...»

—¿Qué tiempo estuvo con ustedes?

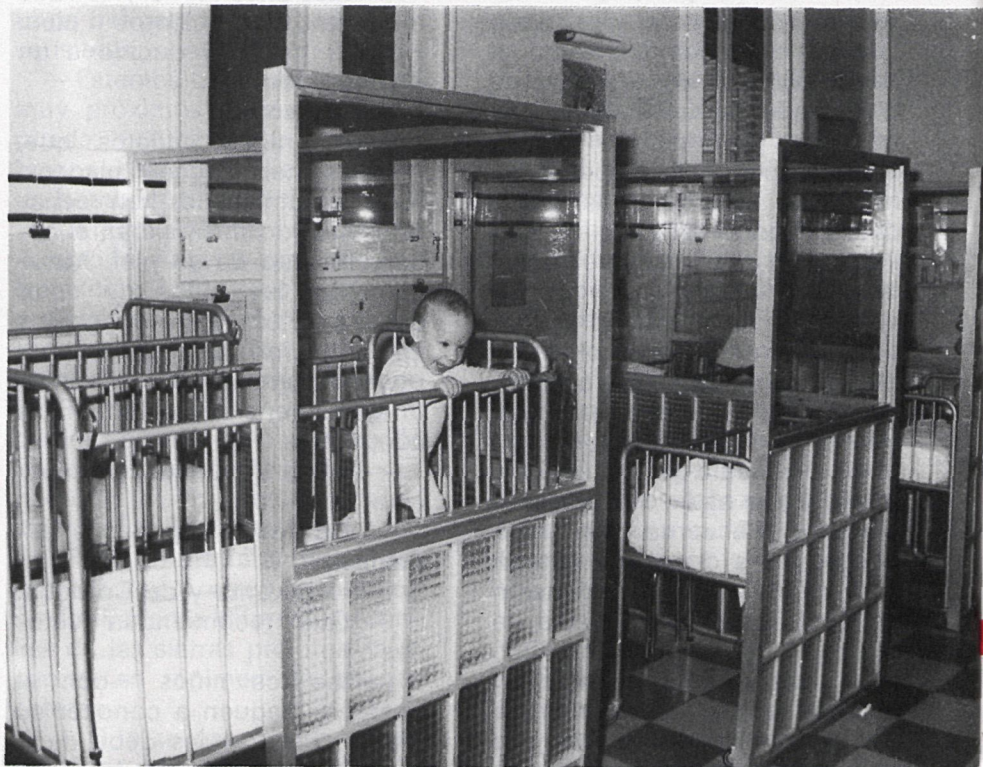
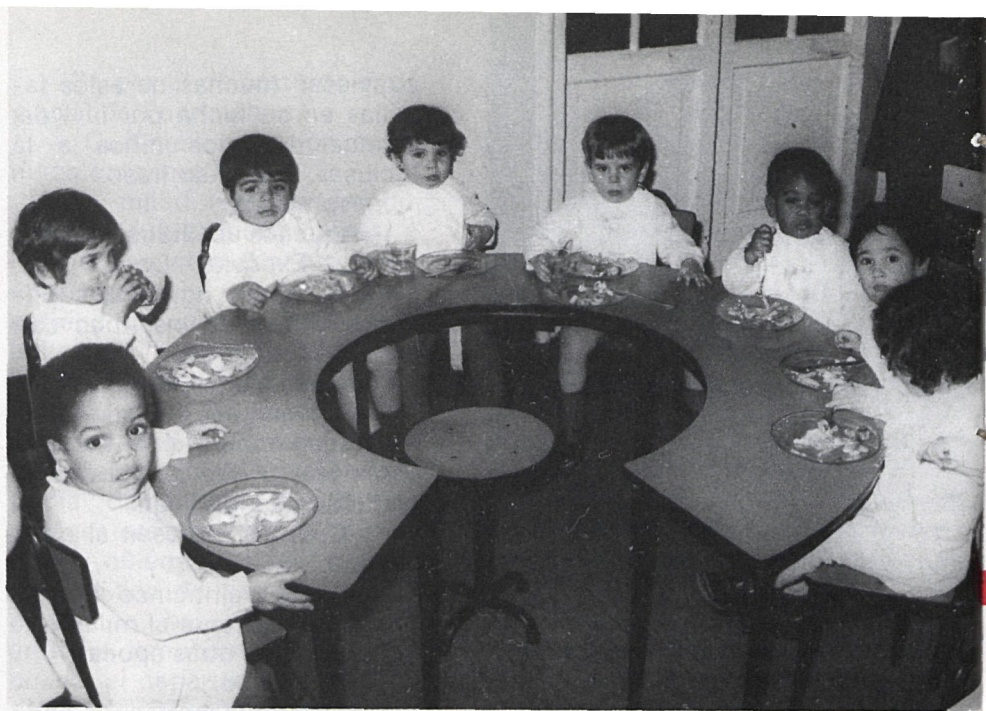
—Ni veinticuatro horas. Se lo confiamos a una familia excepcional, que ya tenía adoptados otros niños. Vinieron a buscarlo la mañana de Navidad, con regalos y alegría para hacerle olvidar el «mi mamá no me quiere» de la tarde anterior.

—Pero esa carta...

—Mire usted: a veces un acto así por parte de la madre —separarse de su hijo para que otra persona lo adopte, dándole mucho más de lo que ella puede ofrecerle— significa tener un inmenso cariño a su retoño. Esa renuncia por salvarle de una vida incierta y desgraciada merece todo mi respeto.

El doctor Javier Matos, padre de cinco hijos, es un trabajador infatigable. En los ojos del fin de semana reparador, puestos en un horizonte de piezas cobradas en el monte o en el río, adivino muchas horas quietas y de estudio, pensando en los niños; en tantos niños como ha cogido, examinado, confiado a unos padres nuevos, mientras repite —como un slogan ilusionado— las cinco palabras que redimen de todo abandono: «Feliz el día de mañana». Merece el doctor Matos nuestra gratitud.

José Luis PECKER
(Fotos: Rogelio LEAL)



Pedro Rico López (1931), el primer alcalde democráticamente elegido de Madrid

LAS pasadas elecciones municipales del 3 de abril darán a Madrid su segundo alcalde elegido por el pueblo en 418 años de capitalidad. Hasta la fecha tan sólo el nombre de Pedro Rico López, designado primer mandatario municipal el 14 de abril de 1931 —el mismo día de la proclamación de la II República— puede escribirse con verdaderas letras de molde democrático. El resto de nuestros ediles mayores, y en el libro municipal de actas de la Casa de la Villa figura relación desde el siglo XVI, fueron siempre designados.

inmediatamente se convirtieron en constituyentes y en puerta de paso a la II República iban a dotar a la Casa de la Villa del primer y único alcalde elegido por el pueblo. Pedro Rico López, abogado que hoy podríamos definir como laborista, hombre campechano, afable, buen gastrónomo (pesaba 96 kilos), y, sobre todo, íntimamente ligado a esas gentes sencillas que le acababan de elegir, llegó al Ayuntamiento dispuesto a aplicar una savia municipal nueva, abierta y en ocasiones severa. Junto a él formaron Corporación concejales que lue-

miento. La sesión extraordinaria —según figura en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento» del día siguiente—, la presidió el entonces gobernador civil de la provincia, Eduardo Ortega y Gasset. Los concejales procedieron de inmediato a la elección entre ellos de alcalde, cargo que recayó por unanimidad en Pedro Rico López. El consejo, consciente del gran arraigo popular de Rico, decidió nombrar a éste en lugar de Andrés Savorit, que sería realmente quien llevaría después todo el peso de la gestión municipal. La tribuna pública estaba a rebosar de

En 418 años de capitalidad, todos los primeros ediles madrileños han sido designados desde el poder central, con esta sola excepción

Los historiadores no recogen en sus crónicas el pequeño detalle de si aquel 12 de abril de 1931 hacía o no sol sobre Madrid. Lo que sí dicen es que, por primera vez desde su capitalidad secular acababa de elegir un alcalde democráticamente. Aquellas politizadas elecciones municipales, que

go jugarían papeles fundamentales en la escena política nacional, como Niceto Alcalá Zamora, Andrés Savorit, Cayetano Redondo, Julián Besteiro, Francisco Largo Caballero, Wenceslao Carrillo, etc.

Dos días después, el 14 de abril, quedaba formalmente constituido el Ayunta-

público y funcionarios municipales cuando el nuevo alcalde tomaría la palabra, para decir: «*Con una lección histórica se ha resuelto una revolución, por el voto de los ciudadanos, que ha reintegrado al pueblo en el uso de sus destinos*». Señaló también que sólo buscaba el amor a la República y el amor



a España, sentenciando «*que este pueblo, al que se le conoce por el del 2 de mayo, debería denominársele en el futuro, también del 12 y el 14 de abril*».

● **MUERTO EN SUDAMERICA**

Un alcalde que moría hace unos años en Hispanoamérica, bastante olvidado de todos. De los concejales que

con él formaron Ayuntamiento, ya no vive ninguno. Andrés Savorit, primer teniente de alcalde, moría el año pasado en la ciudad suiza de Ginebra.

El 7 de noviembre de 1936, Pedro Rico —*bonachón y simpático, pero fácilmente temeroso*— intenta huir de Madrid ante el miedo de que las tropas del general Franco ocupen la ciudad. No lo consigue, ya que en las proximidades de Tarancón es detenido por el anarquista Villalba. Se refugia entonces en la embajada mejicana. «*No podía regresar al Ayuntamiento, tenía miedo de ir a su casa. A pesar de su corpulencia, se mete en el portaequipajes del coche del Nilo, el banderillero de Juan Belmonte, y consigue llegar así hasta Valencia. Luego Prieto le ayudó a escapar a Francia*», recuerda el historiador inglés Thomas, citando el libro de Prieto «*Mis memorias*».

Aquel fue el gran error de Pedro Rico. Su huida precipitada, aun cuando la situación no era tan crítica. Su popularidad hasta entonces entre los madrileños se tornó pronto en recelo, desprecio incluso hacia su memoria.

Hasta hace pocos años, siendo concretamente primer edil Carlos Arias Navarro, el cuadro de Pedro Rico no figuró en las paredes de la Casa de la Villa. Cuando por fin el lienzo fue restituido desde uno de los sótanos donde se deterioraba entre polvo y cachibaches inútiles a la sala donde en la actualidad se reúnen los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno, Arias Navarro dio órdenes tajantes de que la banda republicana que cruzaba el pecho de Pedro Rico fuese sustituida por el fajín de Madrid. Para ello se cursó encargo al propio Agustín Segura, autor del cuadro original.

● PASO EFIMERO

El paso de Pedro Rico por el Ayuntamiento madrileño fue, ya lo hemos visto, efímero. Apenas unos años, difíciles y crudos por el fantasma permanente de una guerra que acabaría estallando. Su programa municipal no obstante se centraría en las siguientes cuestiones fundamentales: desterrar la corrupción, mejorar el urbanismo y ampliar los servicios sanitarios e higiénicos de la ciudad. En relación con este tercer propósito se cuenta que uno de los concejales de aquella Corporación, Manuel Cordero se situaba todas

ciudad en la que sólo vivían unas 800.000 personas.

El 7 de octubre de 1934, y después del acceso de las formaciones políticas de derechas al poder, el Ayuntamiento de Pedro Rico es suspendido por decreto. Se nombra entonces a una Comisión Gestora Municipal, a cuyo frente se puso Rafael Salazar Alonso. La Casa de la Villa apenas si había estado, pues, dieciocho meses regida por una Corporación elegida democráticamente, mediante el voto popular de los madrileños. Esa fue la primera y la última vez en su historia. Repasémosla si no.

El 8 de marzo de 1924 se

se repite la operación y pasa a desempeñar el cargo Manuel Semprún y Pombo, y por fallecimiento de éste, José M. Aristazábal Manchón. Y lo mismo en 1930, sólo que entonces los concejales y el alcalde (marqués de Hoyos) son proclamados según un real decreto-ley de 15 de febrero de ese mismo año.

Y así llegamos a 1931, con Pedro Rico y la Comisión Municipal Gestora que sustituyó a su Ayuntamiento. El 20 de febrero de 1936, con las izquierdas de nuevo en el poder, se cesa a la Comisión y se reintegra la Corporación republicana. Tras la victoria militar de las tropas

De su Corporación Municipal formaron parte políticos tan importantes de la época como Alcalá Zamora, Largo Caballero, Besteiro, Savorit, etc.

las mañanas a las cinco en punto, a la entrada de la calle de Segovia, por donde venían los cargamentos de leche. Allí mismo examinaba su calidad y si el dictamen era negativo, arrojaba la leche al empedrado.

También se intentó descentralizar y hacer más transparente la propia Administración municipal. En los plenos sólo se trataban temas generales, porque cada Tenencia de Alcaldía (lo que hoy son Juntas de Distrito), y contaban con autonomía propia. Los concejales ejercían la mitad de su despacho en el Ayuntamiento y la otra mitad en la calle. Estaban incluso obligados a pasar consulta popular por lo menos dos horas diarias. Claro que Madrid era entonces una

proclama un real decreto-ley, por el que se aprueba ya un «*Estatuto Municipal*» especial para Madrid, en cuyo artículo 93 decía: «*El alcalde será elegido por los respectivos ayuntamientos entre los concejales o los electores con capacidad para ser concejales. En el primer caso bastará la mayoría absoluta de la Corporación y en el segundo serán precisas las dos terceras partes*». Esta disposición, como se ve, posibilita una elección popular del alcalde. Lo malo es que nunca llegó a aplicarse, ya que en el propio año de 1924, los concejales del Ayuntamiento de Madrid eran nombrados por disposición gubernativa, y, de entre ellos, el cargo de alcalde recayó en el conde de Vallediano. Tres años más tarde

del general Franco, y concretamente el 6 de marzo de 1939, por orden del Ministerio de la Gobernación se constituye el nuevo Ayuntamiento, con Alberto Alcocer y Robacoba como alcalde. Más tarde vendrían los Moreno Torres (1949), los Finat y Escribá de Romaní (1952), los Arias Navarro (1971), los García-Lomas (1973), los De Arespacochaga y Felipe (1976), y los Alvarez Alvarez (1977)... Toda una lista que se completará el día 3 de abril, con el segundo alcalde democráticamente elegido con que Madrid cuente. Una fecha trascendental, no hay duda.

Jesús DE LA FUENTE

DEFENDER AL CONSUMIDOR

Entrevista con el vicepresidente primero de la Organización de Consumidores y Usuarios, Carlos Sánchez-Reyes.

AUNQUE para el gran público ha sido casi desconocida hasta ahora, cuando acaba de lanzar su primera «*gran batalla*» —la relativa a los que considera presuntos abusos de la *Compañía Telefónica Nacional de España*—, la Organización de Consumidores y Usuarios (O.C.U.) tiene ya cuatro años de vida. De una vida dedicada a la información y defensa del consumidor y que, para los lectores de CISNEROS explica su vicepresidente primero y jefe del Gabinete Económico de la entidad, Carlos Sánchez-Reyes, decano a su vez del Colegio de Economistas de Madrid.

—La O.C.U. —señala Sánchez-Reyes— nació en 1975, por iniciativa de su actual presidente, Antonio García de Pablos, ex-presidente del Consejo de Consumidores del Ministerio de Comercio. El descubrió el gran mundo de los consumidores, dándose cuenta de que estaba casi en mantillas, tanto por lo que se refiere a su defensa como al reconocimiento de sus derechos más elementales. De ahí que pensase en poner en marcha una gran organización que tuviese en cuenta los grandes principios del movimiento consumista mundial. Unos princi-

pios que, desde luego, son algo más que todo aquello que afecta a la economía del ama de casa, a la diaria cesta de la compra.

—Veamos, entonces, cuáles son esos principios básicos.

—Ante todo, hay que considerar al hombre-consumidor como una faceta más del hombre-ciudadano. Y ese hombre-consumidor tiene unos derechos e intereses que han de ser defendidos frente al productor. Entre esos derechos figura, en primer lugar, el derecho a la información, que en España jamás ha existido. Se trata, en esencia, de que el consumidor sepa y conozca bien lo que compra o lo que puede comprar antes de hacerlo.

—Un derecho, en ese caso, que quizá tenga en la publicidad su peor enemigo. ¿Me equivoco?

—No, no se equivoca. La publicidad, tal y como está concebida, hace un flaco servicio a la información del consumidor, puesto que busca única y exclusivamente el conseguir la venta de un producto, confundiendo, incluso, al futuro comprador. No obstante, frente a esa publicidad es-

tán las revistas de tipo eminentemente informativo para el futuro comprador; son revistas de las diversas organizaciones de usuarios en el mundo, y que son totalmente independientes de las presiones de la producción, puesto que no dependen de la publicidad como principal fuente de ingresos.

—Y unas revistas que, por supuesto, tampoco existen en España...

—Hubo una que intentó todo esto, aun sin llegar a conseguirlo del todo. Pero la O.C.U. está a punto a la hora de lanzar su propia revista-boletín, sin ningún interés comercial y tan sólo con el propósito de contribuir a ese necesario derecho a la información que tiene el consumidor español.

—Hablemos de los restantes derechos.

—Además del de la información, hay otros tres: la educación del consumidor, la defensa de sus intereses y su representación. En cuanto a la educación, tampoco ha existido jamás en España. Y es preciso educar al ciudadano para que busque lo mejor al precio más bajo posible. En Inglaterra, por ejem-

Información, educación y representación —además de la propia defensa—, derechos esenciales para el comprador y usuario de servicios.